

2.1. de la Convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

El recurrente junto a la documentación, deberá remitir su solicitud de destino, que incluirá los puestos de trabajo por orden de preferencia, hasta un máximo de 50, adjudicándole el que esté actualmente desierto.

Igualmente deberá especificar las provincias por orden de preferencia, para que en caso de no haber ninguna plaza desierta en los puestos solicitados, adjudicarles destino dentro de las provincias de preferencia, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 30 de agosto de 1.991 (BOE de 2 de septiembre).

Cuarto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante el órgano Jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses. En ambos casos el plazo se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 26 de abril de 2007.-El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

ANEXO I

Don/Doña
con domicilio en
de años de edad, con DNI número
declaro bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, que no he sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no me hallo inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas.

En a de de 2007

El declarante

9342 *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2007, de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, por la que se aprueban las listas definitivas de seleccionados para constituir las bolsas de trabajo de Secretarios Judiciales sustitutos en las provincias de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra.*

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a las listas provisionales de seleccionados, admitidos y excluidos a las bolsas de trabajo de Secretarios Judiciales sustitutos en las provincias de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra, convocadas por Resolución de 17 de julio de 2006 («BOE» del día 11 de octubre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 136, punto 5, párrafo segundo, del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

El Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas definitivas de aspirantes seleccionados, ordenados de mayor a menor puntuación obtenida, así como los cupos de reserva, según el número de plazas fijadas en la convocatoria citada (teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto 6 del artículo 136 del Reglamento mencionado), y publicarlas como anexo a esta Resolución.

Segundo.-En el supuesto que se produzcan vacantes en las listas de seleccionados, incluidos los cupos de reserva, se irán cubriendo con los integrantes de las respectivas Bolsas Provinciales por orden de puntuación.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Justicia, a fin de agotar la vía administrativa, en el plazo de un mes desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

A Coruña, 16 de abril de 2007.-El Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, Agustín Ignacio Pena López.

ANEXO

LISTAS BOLSA DE TRABAJO DE SECRETARIOS JUDICIALES

Provincia de A Coruña

Seleccionados

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	Punt.	
1	Corral García Rosana	32.775.188	13,05	
2	Riobó Fernández Juan Francisco.	32.739.312	12,97	
3	Iglesias Iglesias José	32.425.414	12,50	GEST
4	Alcalá-Zamora Canel Emilio . .	32.777.622	11,30	GEST
5	Cobas Martínez María Luisa . .	33.241.092	10,60	
6	Ballón Lage Alberto	32.818.173	10,52	
7	Gallego García José Antonio . .	34.951.580	10,50	GEST
8	Silvosa Tallón José Manuel . . .	15.959.755	10,39	
9	Méndez Fernández Óscar	32.772.437	10,07	
10	Berini Couceiro Alfredo	32.618.087	10,00	
11	Reboredo Otero María Violeta .	35.556.841	10,00	
12	Barral Pérez María del Mar . . .	32.759.677	9,32	
13	González Figueiras Jorge	34.999.523	9,29	GEST
14	Novo López María	32.778.686	9,00	GEST
15	Isasi Varela María del Carmen .	32.646.826	8,71	
16	Canosa Pérez Fragero Natalia . .	7.223.444	8,63	
17	Pena Moreira María Mercedes . .	76.517.500	7,63	
18	Rey Baamonde María Belén . . .	32.774.943	7,40	
19	Rolle Ínsua Dolores	33.852.468	7,30	
20	Abalo Cáxtes Juan María	32.814.042	7,16	
21	Rodríguez Rodríguez Enma . . .	36.078.615	7,10	GEST
22	Fernández Santiago Carmen . . .	78.791.906	6,80	
23	Rodríguez Fraga Mercedes	34.957.143	6,55	
24	Rodríguez Vázquez Isabel	34.957.107	6,50	
25	Fernández Villar Florinda	32.415.357	6,40	
26	Furelos León José María	33.262.644	6,12	
27	Romero Gallardo Alfredo	32.818.516	6,05	DISC
28	Cao Timiraos María Dolores . . .	32.654.261	6,00	
29	Camino Suárez Francisco José.	33.290.891	6,00	
30	Riveiros Santiago Carmen	32.653.431	5,70	

Seleccionados cupo de reserva

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	Punt.	
31	García Valentín José Javier . . .	5.660.913	5,60	
32	Calvo Penido Mariana	35.316.625	5,50	
33	Marques Ororbía Ana	40.326.613	5,35	
34	Troncoso Gonzalo Susana	76.815.508	5,20	
35	Pérez Gómez Sandra Rosa	34.975.176	5,10	GEST
36	Cobas Otero Manuel Ángel	32.773.168	5,08	
37	Pérez Rodríguez Elena María . .	32.809.287	5,00	
38	Tenreiro Blanco Juana	76.409.348	4,70	
39	Varela Garrote Paula	76.411.619	4,65	

Provincia de Lugo

Seleccionados

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	Punt.	
1	Castiñeira Vázquez Carlos	33.312.086	13,12	GEST
2	Arias Díaz Amable	33.311.462	12,50	GEST
3	López-Acevedo Revilla María Belén.	34.253.564	12,06	GEST
4	Peña Sangil Regina María	34.252.973	11,77	
5	Cadenas Fernández Ana	33.321.135	11,50	

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	Punt.	
6	Álvarez Iglesias María del Carmen.	33.233.449	9,67	
7	González García María Montserrat	34.947.126	8,80	
8	Vázquez Mariño Susana	33.859.742	8,22	
9	Arias Alvaredo Manuel	34.256.724	8,00	GEST
10	Jiménez Marín Alfonso	16.542.738	7,74	
11	Ramos Vázquez María del Carmen.	34.251.126	7,72	
12	Couso Arias María Concepción	33.842.416	7,01	GEST
13	Fernández Paredes Rosa María	32.662.191	6,11	
14	Dosuna Nieto Carmen	10.845.191	5,57	
15	Barcia López Rubén	76.940.275	0,30	DISC

Seleccionados cupo de reserva

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	Punt.	
16	Fernández-Ayala Carreira, Luís	32.818.709	5,12	
17	Palacio Encinar Ricardo	34.264.190	5,10	
18	Carrera Troche Jaime Alberto	32.827.065	5,00	
19	Fernández Muínelo José Benito	33.321.451	5,00	
20	Rodríguez Puga Ana	36.092.014	4,95	

Provincia de Ourense

Seleccionados

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	Punt.	
1	Estévez Jácome Benigno	34.948.540	13,40	GEST
2	Enríquez Pérez María Elisa . . .	34.575.848	12,71	GEST
3	Menor Pérez Luís	34.948.720	12,19	GEST
4	Gamote Álvarez Agustín	34.949.628	11,00	
5	Rodríguez Zorraquiños Manuel.	34.946.297	10,78	GEST
6	Rodríguez Castro Ramona . . .	76.702.930	10,00	GEST
7	Vázquez Fernández Carolina Elvira.	34.971.216	9,36	
8	Soto Rodríguez María Lourdes	34.989.640	8,56	
9	Blanco Pereira María Dolores .	34.945.562	8,54	
10	Pardo Cid Manuel	34.954.777	7,70	GEST
11	Couselo Vigo María José	33.397.812	6,30	GEST
12	Rodríguez González María Esther.	34.946.180	6,14	
13	Lloves Forneiro José	36.139.217	6,12	GEST
14	Ruiz de Almirón Schlung Miguel Ángel	5.264.314	5,55	
15	Blanco Piñeiro Montserrat . . .	3.330.711	5,32	

Seleccionados cupo de reserva

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	Punt.	
16	Pérez Pérez Luz Isabel	10.574.419	5,11	
17	Armas Cruz Nilda	42.166.550	5,00	
18	González González Ana	34.976.989	5,00	GEST
19	Mayo Genovés Gloria Teresa . . .	17.739.684	5,00	
20	García de Andoín Jorquera María Begoña	11.933.637	4,61	

Provincia de Pontevedra

Seleccionados

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	Punt.	
1	Fernández-Arias González Luís . .	71.413.613	12,09	

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	Punt.	
2	Ortubia Gimeno Natividad	18.397.537	11,30	GEST
3	Peláez de Castro Francisco Javier	5.234.981	11,05	GEST
4	Gándara Valije Benita María	34.870.296	11,00	
5	Romero Barciela María Denise . .	36.060.267	11,00	
6	Novoa Sieiro Manuela	35.251.125	10,70	GEST
7	Pazos González María Pilar	35.303.441	10,65	
8	Mateos Cortés Alicia	36.059.590	10,36	
9	Rodríguez Frieiro Ramón Eloy . . .	76.778.969	9,49	
10	Perianes Estévez Henrique	653.792	9,16	
11	Santos Caballero María del Carmen	35.300.928	9,00	
12	Hortas Álvarez Covadonga	36.103.219	8,92	
13	Rodríguez Iriarte José Ignacio . . .	36.106.502	8,57	
14	Fernández Faro Antonio	76.891.291	8,50	GEST
15	Acha Barral María Begoña	35.453.911	8,47	
16	Pereira Fernández María Luisa . .	32.650.501	8,39	GEST
17	Guardia Limeres Gloria M.ª de la .	35.321.495	7,66	
18	Recio Juárez Matías	12.744.414	7,64	
19	Rodríguez Arias Celia Carmen . . .	35.294.513	7,32	
20	Alonso Gallego María del Mar . . .	3.612.416	7,19	
21	Méndez Meira M.ª de los Ángeles	35.308.087	6,70	GEST
22	Hernández Mora Ana María	17.682.767	6,50	
23	Rubia Almuiña Marta de la	36.149.530	6,40	
24	Rodríguez Vázquez José Luis	34.257.321	6,10	
25	Varela Luaces Elena María	32.828.131	4,60	DISC

Seleccionados cupo de reserva

Núm. orden	Apellidos y nombre	DNI	Punt.	
26	Huerta de Uña Diego Luis	44.076.790	6,00	
27	Chapela Pérez María Dolores . .	78.737.525	5,68	
28	Barrio Calle Luisa Marina	3.438.859	5,37	
29	Fernández Calaza María Lorenza.	34.870.450	5,33	
30	González Muñoz Julio Manuel .	52.590.249	5,00	GEST
31	Mata Schick Myriam de	7.224.886	4,93	
32	Vidal Sobral Iria María	53.177.604	4,90	
33	Montenegro Iglesias José Antonio.	36.049.477	4,82	

9343

RESOLUCIÓN de 25 abril de 2007, de la Secretaría de Gobierno de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Melilla, por la que se aprueba la lista definitiva de seleccionados a la bolsa de trabajo de Secretarios Judiciales sustitutos en Melilla.

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a la lista provisional de seleccionados, admitidos y excluidos a la Bolsa de Trabajo de Secretarios Judiciales sustitutos en la Ciudad de Melilla, convocada por Resolución de 19 de septiembre de 2006 («BOE» núm. 254, de 24 de octubre de 2006), y de conformidad con lo establecido en el artículo 136, punto 5, párrafo segundo, del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y en la base séptima, punto 3, de la Resolución de convocatoria citada,

La Secretaría de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla ha resuelto:

Primero.–Aprobar la lista definitiva de aspirantes seleccionados, ordenados de mayor a menor puntuación obtenida, así como el cupo de reserva, según el número de plazas fijadas en la convocatoria citada y publicarla en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.–Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Justicia, a fin de agotar la vía administrativa, en el plazo de un mes.

Melilla, 25 de abril de 2007.–La Secretaria de Gobierno de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Melilla, María de los Ángeles Moreno Ballesteros.